



Guía Docente

Psicología Jurídica y Forense

Grado en Psicología
MODALIDAD VIRTUAL

Curso Académico 2025-2026

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Grado en Psicología
Asignatura	Psicología Jurídica y Forense
Materia	Psicología Social
Carácter	Formación Obligatoria
Curso	3º
Semestre	1
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2025-2026

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Silvia Castellanos Cano
Correo Electrónico	silvia.castellanos@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos

CG1

Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos existentes en Psicología.

CG2

Conocer las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos.

CG4

Conocer los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas.

CG5

Conocer los principios psicosociales del funcionamiento de los grupos y de las organizaciones.

CG6

Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano considerando los factores históricos y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica humana.

CG7

Conocer distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamientos psicológicos.

CG8

Conocer los distintos diseños de investigación, los procedimientos de formulación y contrastación de hipótesis y la interpretación de los resultados en el campo de la Psicología.

CG11

Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.

CG12

Capacitar al estudiante para la comprensión de textos psicológicos y la localización de fuentes documentales relacionadas con la Psicología.

CE2

Identificar y comprender los conocimientos fundamentales de la psicología jurídica y forense, para ser capaz de analizar el comportamiento susceptible de evaluación jurídica.

CE12

Conocer los mecanismos de acción de los fármacos que actúan sobre el comportamiento y los procesos psicológicos.

CE13

Identificar problemas y necesidades en estructuras grupales e intergrupales a través del análisis de los procesos de interacción, las dinámicas y las estructuras de las mismas.

Habilidades

CE6

Aplicar el conocimiento teórico de diferentes métodos y diseños de investigación al análisis práctico del comportamiento de las personas, grupos, comunidades y organizaciones.

CE7

Adaptarse al marco legal que regula la práctica de la Psicología en sus diferentes ámbitos profesionales.

CE14

Aplicar los modelos, teorías, instrumentos y técnicas más adecuadas en cada contexto de intervención en el comportamiento normal y anormal.

CE15

Aplicar las principales técnicas de evaluación del comportamiento normal y anormal, de los procesos y de otras variables psicológicas.

Competencias

CG9

Analizar datos relevantes de su área de estudio, la Psicología, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética propios de la profesión de psicólogo.

CG10

Promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos.

CE11

Formular y contrastar hipótesis sobre las demandas de tratamiento y las necesidades de los destinatarios.

CE17

Establecer hipótesis diagnósticas de los diferentes trastornos psicológicos y psicopatológicos, siendo capaces de analizar las causas y variables que los predisponen, desencadenan y mantienen.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Estas unidades proporcionarán a los estudiantes una comprensión sólida de los principios y prácticas de la Psicología Jurídica y Forense, preparándolos para abordar cuestiones relacionadas con la psicología en el sistema legal y forense.

En esta unidad introductoria, los estudiantes explorarán los fundamentos de la Psicología Legal y Forense. Se abordará la definición de la disciplina y se examinará su evolución histórica. Los estudiantes comprenderán el papel de los psicólogos en el sistema legal y forense, así como las diferencias entre estos dos campos. Se destacará la importancia de la ética y la objetividad en la práctica de la Psicología Forense.

En la segunda unidad se analizan los métodos y técnicas utilizados en la evaluación psicológica forense. Los estudiantes aprenderán a realizar evaluaciones psicológicas en contextos legales y forenses, incluyendo la elaboración de perfiles psicológicos, la evaluación de la capacidad mental y la evaluación de la credibilidad de testimonios. Se abordará la importancia de la recopilación de datos objetivos y confiables en el proceso de evaluación.

En la unidad tres los estudiantes explorarán el rol de la Psicología Forense en el sistema judicial. Se analizará la participación de los psicólogos en diferentes etapas del proceso legal, desde la selección de jurados hasta la asesoría a jueces y abogados en casos específicos.

Se discutirán casos célebres en los que la psicología forense ha desempeñado un papel relevante.

En la cuarta unidad, se explorarán las intervenciones psicológicas en diferentes contextos forenses, como centros penitenciarios, con menores infractores, internamiento de extranjeros y en casos laborales. Los estudiantes aprenderán sobre la rehabilitación de delincuentes, la prevención del delito, la asesoría en procesos de inmigración y la gestión de conflictos en entornos laborales. Se examinarán los desafíos éticos y prácticos de trabajar en estos entornos.

En la última unidad se centrará en la toma de decisiones judiciales y el papel de los psicólogos en la evaluación de testigos y víctimas. Los estudiantes comprenderán cómo los factores psicológicos pueden influir en el testimonio, la credibilidad de los testigos y las decisiones judiciales. También se abordarán temas de victimología, incluyendo el apoyo a las víctimas de delitos y la comprensión de su experiencia.

1. Tema 1. Concepto de psicología Legal y Forense
2. Tema 2. Evolución Psicológica Forense
3. Tema 3. La Psicología en el Ámbito Judicial
4. Tema 4. La Intervención psicológica en centro penitenciarios, menores infractores, internamiento de Extranjeros y laborales.
5. Tema 5. Psicología Judicial: Decisiones Judiciales, el Testigo y la victimología

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

Unidad 1.

Semanas 1-3.

Unidad 2.

Semanas 4-5.

Unidad 3.

Semanas 6-8.

Unidad 4.

Semanas 9-13.

Unidad 5.

Semanas 14-16.

RECOMENDACIONES

- Recomendación para realizar la actividad 1, semana 3.
- Recomendación para realizar la actividad 2, semana 7.
- Recomendación para realizar los foros, desde la semana 2 hasta la semana 16.

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PORCENTAJE DE INTERACTIVIDAD SÍNCRONA
Clases programadas síncronas, clases de carácter expositivo y práctico	22.5	100%
Clases programadas asíncronas, clases magistrales grabadas	24.5	0%
Actividades a través de recursos virtuales.	10	0%
Acceso e investigación sobre contenidos complementarios.	10	0%
Estudio individual y trabajo autónomo	45	0%
Tutoría.	12,5	20%
Trabajos individuales o en grupo.	22,5	00%
Prueba final teórica.	3	100%

EVALUACIÓN

Sistemas de evaluación

La calificación final se basará en una puntuación total de 10 puntos obtenida por el estudiante, de acuerdo con la siguiente escala que figura en actas:

Nota	Valor numérico
Suspensos	0 - 4,9
Aprobado	5 - 6,9
Notable	7 - 8,9
Sobresaliente	9 - 10
No Presentado	(NP)

Matrícula de Honor. Para optar a la matrícula de honor se debe haber obtenido calificación igual o superior a 9, sobresaliente, además de una mención especial a criterio del docente de la asignatura en función del rendimiento e implicación del estudiante en la asignatura.

campus, de manera general se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Primera Matrícula

Convocatoria Ordinaria y Extraordinaria

Los criterios de evaluación de convocatoria ordinaria y extraordinaria serán los mismos (tabla 1).

La parte superada con una calificación igual o superior a 5 en convocatoria ordinaria se guardará para la convocatoria extraordinaria.

Toda parte no superada en la convocatoria ordinaria podrá ser recuperada en convocatoria extraordinaria, a excepción del criterio de participación que se mantendrá con la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria.

Tabla 1: Criterios de evaluación convocatoria ordinaria y extraordinaria

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
PARTICIPACIÓN* <ul style="list-style-type: none"> • Foro • Debate • Exposición • Realización de propuestas 	5%
PRESENTACIÓN DE TRABAJOS Y PROYECTOS (Actividades)	30%
TEST DE AUTOEVALUACIÓN	5%
PRUEBA FINAL TEÓRICA: Obligatorio aprobar	60%

*** RUBRICA PARTICIPACIÓN:**

No existe participación: 0 puntos; Participa 10-50%: hasta 0.5 puntos; Participa 60-100%: hasta 1 punto.

La participación del/de la estudiante en investigaciones, experimentos u otras actividades afines, podrá ser valorada como parte del porcentaje de participación contemplado en la evaluación de la asignatura.

Segunda y Sucesivas Matrículas

Para estudiantes que repitan la matriculación de asignatura, se aplicará un sistema de evaluación específico (Tabla 2): Actividad Participativa, Trabajos individuales - grupales, y Prueba final teórica.

Se recomienda al estudiante que repita la asignatura, a contactar con el/a docente responsable de la asignatura para obtener el apoyo académico necesario.

Tabla 2: Criterios de evaluación Siguientes matriculas y Dispensa

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
ACTIVIDAD PARTICIPATIVA: <ul style="list-style-type: none"> • Debate entre estudiantes; con el docente,... • Propuesta de exposición, póster comunicativo, etc. • Test autoevaluativo 	10%
TRABAJO INDIVIDUAL: <ul style="list-style-type: none"> • Actividad 1 • Actividad 2 	30%
PRUEBA FINAL TEÓRICA: Obligatorio aprobar	60%

Dispensa Académica

Si se ha obtenido dispensa académica por causa justificada para esta asignatura el sistema de evaluación corresponde al que se muestra en la tabla anterior (tabla 2).

Se recomienda al estudiante que haya obtenido dispensa académica, a contactar con el/a docente responsable de la asignatura para obtener el apoyo académico necesario.

Convocatoria de Gracia y Fin de Estudios

Siguiendo la citada Normativa de Evaluación (UNAM), la convocatoria de gracia se solicitará cuando se haya consumido la cuarta convocatoria en la asignatura. Por otro lado, los estudiantes con un máximo de tres asignaturas pendientes podrán solicitar la convocatoria fin de estudios, siempre que ya las hayan cursado y matriculado con anterioridad.

En ambos casos, el estudiante debe saber que al solicitarla, se asume que deberá presentarse en el primer semestre del siguiente curso, asumiendo que podría no haber docencia y que la evaluación en esta asignatura será a través de la suma de las

calificaciones obtenidas en:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN*	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Actividad de entrega	40%
Prueba final teórica	60%

* Obligatorio superar con 5 puntos o más.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Entrega de Actividades

Según queda establecido institucionalmente, todos los ejercicios y trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del docente.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por el docente.

Es el estudiante el responsable de garantizar dichas entregas y plazos en el Campus Virtual (CV). Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes al CV o a las indicadas por el docente contarán como no presentados.

El formato de entrega será el que indique el docente para cada una de las actividades en particular.

Si por capacidad o formato, no se puede realizar una entrega por el CV, el docente informará de la vía alternativa de almacenamiento que suministra la universidad y su mantenimiento será responsabilidad del estudiante.

En cualquier caso, el trabajo deberá permanecer accesible hasta que finalice el curso académico.

El docente deberá realizar una copia de todos aquellos trabajos que por su naturaleza no puedan estar almacenados en el CV.

Si por problemas técnicos, personales, etc. no se puede realizar la entrega por el CV, se deberá abrir la correspondiente incidencia en el soporte técnico y enviar una copia de esta al docente por correo electrónico, se adjuntará un pantallazo del problema y la

actividad realizada; sin que adopte valor de tarea entregada por buzón. De ser aceptada se pedirá que se realice la entrega por el buzón del Campus Virtual.

Escritura

En trabajos, proyectos escritos y exámenes se valorarán tanto el contenido como la corrección gramatical y ortográfica. Las faltas se penalizarán con 0,20 puntos por error ortográfico y 0,10 por falta de acentuación.

Plagio

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación (relojes inteligentes, móviles, etc.), serán sancionados conforme a lo establecido en la normativa. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario.

El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

Exámenes

Al examen solo se podrá acudir con la dotación que indique el docente responsable de la asignatura y el estudiante deberá acudir correctamente identificado.

El docente tiene la potestad de expulsar al estudiante del examen si se hace uso de cualquier elemento no autorizado en el examen, obteniendo una calificación de suspenso.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a la retirada inmediata del examen, expulsión del estudiante, calificación de suspenso y apertura de expediente si se considerase el caso.

El estudiante podrá solicitar la modificación de fecha en las pruebas de evaluación por escrito a través de correo electrónico dirigido a Coordinación Académica, aportando la documentación justificativa correspondiente, dentro de los plazos indicados en cada caso en la Normativa de evaluación.

Se justificarán aquellas faltas sobrevenidas (solicitándose posteriormente documentación para dicha justificación).

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM.

Normativa

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de Permanencia, la Normativa de Convivencia, así como se tiene en cuenta el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM. Toda la encontrarás en la web de la Universidad:
<https://www.universidadatlanticomedio.es/universidad/normativa>

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- Bartol, C. R., & Bartol, A. M. (2018). Introduction to Forensic Psychology: Research and Application (5th ed.).SAGE Publications.

- Echeburúa, E., & Corral, P. (2013). Evaluación de la agresión sexual con agresores de menores y de adultos. Siglo XXI de España Editores.
- Jiménez, J. A., & López, F. (2014). Psicología jurídica: Una ciencia en desarrollo. Editorial Pirámide.Kocsis,
- R. N. (2018). Criminal Profiling: Principles and Practice. Routledge.
- Melton, G. B., Petrila, J., Poythress, N. G., & Slobogin, C. (2017). Psychological Evaluations for the Courts: A Handbook for Mental Health Professionals and Lawyers (4th ed.). The Guilford Press.
- Poythress, N. G., & González, R. (2015). Evaluación psicológica en el ámbito forense. Editorial Médica Panamericana.
- Roesch, R., Hart, S. D., & Ogloff, J. R. P. (2016). Psychology in the Courts: International Advances in Researchand Practice. Routledge.

Complementaria

- Amor, P. J. (2016). Manual de evaluación psicológica en contextos legales y forenses. Editorial Síntesis.
- Arce, R., Fariña, F., & Carballal, A. (2015). Evaluación de la credibilidad de los testimonios en el ámbito jurídico. Editorial Síntesis.
- Buil, J. M. (2015). Psicología forense: Peritaje psicológico y psicopatología. Editorial Médica Panamericana.
- Dvoskin, J. A., & Skeem, J. L. (2018). Using Forensic Assessment in Criminal Sentencing. Psychological Science in the Public Interest, 19(3), 136-164.
- Fulero, S. M., & Wrightsman, L. S. (2018). Forensic Psychology (4th ed.). Cengage Learning. GómezJarabo, G., & Redondo, S. (2013). Tratamiento del agresor sexual. Editorial Pirámide.